

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL****LICENCIADOS-SANITARIOS****MÉDICOS DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA****INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado II de Carrera Profesional; en este momento va a proceder a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en cuatro áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. (Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01.- Memoria del puesto de trabajo y procesos como médico en Admisión y Documentación.

A.P. 02.- Autoevaluación en competencias de microgestión.

A.P. 03.- Evaluación del desarrollo competencial de mejora continua como M.A.D.

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de camas/pacientes y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda de hospitalización, cirugía mayor ambulatoria (CMA), hospital de día, consultas externas, demandas quirúrgicas, garantizando en todo momento el principio de equidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01.- Evaluación del desempeño en la gestión de camas/pacientes para hospitalización.

A.S. 02.- Evaluación de la gestión de procesos de LEQ/gestión quirúrgica.

A.S. 03.- Evaluación competencial sobre el desarrollo profesional en codificación de diagnósticos/procedimientos.

A.S. 04.- Evaluación del desempeño profesional en los sistemas de información a través de la clasificación de pacientes al alta por GDR (Grupos de Diagnósticos Relacionados).

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Médico de Admisión y Documentación clínica en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio de Admisión-Documentación Clínica, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos o guías para la gestión de pacientes y/o historias clínicas. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo

siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01.- Evaluación de manuales/protocolos según criterios de evaluación de la AEETS (Agencia Europea de Evaluación de Tecnologías Sanitarias).

A.T. 02.- Evaluación competencial del procedimiento para gestionar demoras/tiempo de demanda en Consulta Externa.

A.T. 03.- Evaluación por casos sobre la derivación de pacientes a un hospital público dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS).

A.T. 04.- Evaluación competencial sobre digitalización de la historia clínica en custodia especial.

#### **ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.C. 01.- Evaluación por par/compañero y superior del trabajo en equipo, relación interprofesional, objetivos comunes, relación y coordinación en el servicio/centro.

A.C. 02.- Evaluación competencial en Investigación en Ciencias de la Salud.

A.C. 03.- Evaluación competencial del desempeño docente.

A.C. 04.- Formulario de actividad realizada en el SADO, y para el sistema de información del centro. Indicadores.

### **3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son:

<b>G II</b>
65

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

ÁREA	EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA	CRÉDITOS
<b>PRIMERA</b>	A.P. 01.- Memoria del puesto de trabajo y procesos como médico en Admisión y Documentación.	3
	A.P. 02.- Autoevaluación en competencias de microgestión	5
	A.P. 03.- Evaluación del desarrollo competencial de mejora continua como M.A.D.	4
<b>SEGUNDA</b>	A.S. 01.- Evaluación del desempeño en la gestión de camas/pacientes para hospitalización	8
	A.S. 02.- Evaluación de la gestión de procesos de LEQ/gestión quirúrgica	8
	A.S. 03.- Autoevaluación sobre el desarrollo profesional en codificación de diagnósticos/procedimientos	5
	A.S. 04.- Evaluación del desempeño profesional en los sistemas de información a través de la clasificación de pacientes al alta por Grupos de Diagnósticos Relacionados (GDR)	7
<b>TERCERA</b>	A.T. 01.- Evaluación de manuales/protocolos según criterios de evaluación de la	3

	AEETS (Agencia Europea de Evaluación de Tecnologías Sanitarias)	
	A.T. 02.- Autoevaluación competencial del procedimiento para gestionar demoras/tiempo de demanda en Consulta Externa	7
	A.T. 03.- Evaluación por casos sobre la derivación de pacientes a un hospital público dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS)	4
	A.T. 04.- Evaluación del desarrollo profesional en digitalización de la historia clínica en custodia especial	5
<b>CUARTA</b>	A.C. 01.- Evaluación por par/compañero y superior del trabajo en equipo, relación interprofesional, objetivos comunes, relación y coordinación en el servicio/centro	3
	A.C. 02.- Evaluación competencial en Investigación en Ciencias de la Salud	4
	A.C. 03.- Evaluación competencial del desempeño docente	4
	A.C. 04.- Formulario de actividad realizada en el SADO, y para el sistema de información del centro. Indicadores.	7

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse de alguna de las pruebas de cada área**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2010), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes.